

RESOLUCIÓN DE LA AGENCIA PÚBLICA DE PUERTOS DE ANDALUCÍA POR LA QUE SE APRUEBA LA EXCLUSIÓN DE OFERTAS DESPROPORCIONADAS Y LA PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN DE CONTRATO

TÍTULO: Redacción de proyecto, dirección de obras y coordinación de seguridad y salud de las obras de reparación del muelle de canoas en Punta Umbría

EXPEDIENTE: CONTR2025 487289

Vista la propuesta de la Mesa de Contratación de fecha 11 de noviembre de 2025, en base en el informe técnico de fecha 30 de octubre de 2025, conforme a las atribuciones recogidas en los artículos 149 y 157 de la Ley 9/2017, de Contratos del Sector Público, y en virtud del artículo 16.g) de los Estatutos de la Agencia Pública de Puertos de Andalucía aprobados por Decreto 501/2019 de 26 de Junio, publicado en el BOJA nº 125 de 2 de julio de 2019, la Dirección General


HA RESUELTO

Primero: Acordar la exclusión de la entidad Ingeniería Terrestre Hidráulica y Marítima, S.L. por insuficiencia de la justificación presentada sobre su oferta y de las entidades TG4 Consultores AEC, S.L. y Lindeo Ingenieros, S.L. por retirada injustificada .

El acuerdo de exclusión es susceptible de recurso potestativo de reposición ante el órgano de contratación en el plazo de un mes, con la regulación prevista en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, o bien directamente de recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses conforme a la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, contados ambos plazos desde el día siguiente al de la publicación de la presente resolución en el perfil del contratante.

Segundo: Aprobar la propuesta de adjudicación del contrato a favor de la entidad Roma Ingenieros Consultores, S.L. por un importe, IVA excluido, de 40.749,50 euros, siendo el importe del IVA de 8.557,40 euros al resultar la oferta mejor valorada por aplicación de la ponderación prevista en el pliego de cláusulas administrativas particulares a las empresas admitidas.

EL DIRECTOR GENERAL, Ignacio Álvarez-Ossorio Ramos
Por delegación de firma, Acuerdo de 2 de octubre de 2024
El Jefe del Área de Contratación
Fdo.: Ignacio Ortiz Poole.

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	JOSE IGNACIO ORTIZ POOLE	18/11/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jmKX6UMXP5PCGJU853J8UQSBRY5	PÁG. 1/1	